

**ACTA Nº 179 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2013**

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de Mayo del dos mil trece, siendo las diecisiete horas cinco minutos el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado, Presente el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Ing. Oscar Jaramillo, en la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES;**
4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INFORME TÉCNICO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONSULTORIA DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y,**
5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES MUEBLES.**

Constatado el quórum necesario y aprobado el Orden del Día, se dio inicio a la presente Sesión de Concejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde; dispuso que por Secretaría se de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de Abril de 2013, misma que concluida su lectura y sometida a votación esta fue aprobada por el Concejo Cantonal de Portovelo.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El señor Alcalde; informó a los señores presentes de las Ciudadelas 28 de Noviembre, La Florida, El Oro, Colines de la Florida, San José, El Salado, Curipamba y El Oro, que el próximo día jueves habrá reunión con todos los posesionarios, en la que se contará con la presencia del señor Gerente de CITRISUR C. A., y el Notario donde se van a celebrar las escrituras públicas de los terrenos fraccionados.

La Lcda. Ivonne Mora; igualmente hizo conocer que deben acercarse para que se les anexe a la carpeta la certificación de aprobación del Concejo y las carpetas pasarán a asesoría jurídica para ser enviadas a la Notaría.

El señor Medardo Torres; las carpetas que se mencionó en la sesión anterior el día de hoy con la aprobación del acta, se entregarán la próxima semana, las

carpetas del día de hoy, se aprueba el acta la próxima sesión, en la reunión del día jueves es para hacerles conocer el precio del cada metro cuadrado de terreno y el valor de los servicios notariales.

A continuación se dio lectura a la petición formulada por el señor VICTOR ANGEL RIOS CRESPO Y SARA CABRERA VALLE, de 4 de Enero de 2012, acogiendo el Informe del 04 Octubre del 2012 suscrito por el jefe de Planificación (E) Ing. Cesar Jaramillo y el Informe Jurídico Nro. 0264-2013-AJ-GADMP, fechado el 08 de Abril de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Sindico Municipal y encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, publicada en el Registro Oficial N° 706 de 18 de Mayo de 2012, en la cual se establece el área mínima, resolvió en consenso unánime el Concejo Cantonal **AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** de un solar, ubicado en el sitio Quebrada del Banco del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el área se encuentra ubicada en un sector urbano, posee entrada y salida libre con relación a la vía Portovelo-Lourdes de esta jurisdicción cantonal, el solar será adjudicado a favor de la señora Sara Enith Ríos Cabrera. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

ÁREA DEL SOLAR: 6.653.12 Ha.

Los linderos y dimensiones del solar fraccionado, según levantamiento planimétrico e inspección realizada son los siguientes:

NORTE: VIA SALATI	CON: 20.00 ML
SUR: PROP. SRA SARA ELIZABETH CABRERA V.	CON: 20.00 ML
ESTE: PROP. SARA ELIZABETH CABRERA VALLE	CON; 22.69 ML
OESTE: SARA ELIZABETH CABRERA VALLE	CON: 20,15 ML

ÁREA DEL SOLAR: 400.00 M2

Luego se dio lectura a la petición formulada por el señor BERNARDO REMIGIO APOLO CHAMBA, de 24 de Octubre de 2012, acogiendo el Informe del 07 de Febrero del 2013, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Oscar Jaramillo y el Informe Jurídico Nro. 0250-2013-AJ-GADMP, fechado el 03 de Marzo de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Sindico Municipal, en consenso unánime el Concejo Cantonal resolvió **AUTORIZAR EL PERMISO DE REMODELACIÓN DE SU VIVIENDA**, ubicado en la Ciudadela "28 de Noviembre", calle 5 de Agosto, de esta jurisdicción cantonal, dicho terreno se encuentra ubicada en un sector urbano, posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, además cuenta con entradas y salidas libres con lo que respecta a la calle 5 de Agosto, de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

Linderos y dimensiones según Escritura Pública:

FRENTE: Con calle publica sin nombre con: 10,00 ML.

POR EL UN COSTADO: Con el lote del Sr. Manuel Valdivieso 15,00 ML.
POR EL OTRO COSTADO: Con lote del Sr. Abraham Romero 15,00 ML.
POR LA PARTE DE ATRÁS: Con lote del Sr. Fausto Luna 10,00 ML.
ÁREA DEL TERRENO: 150,00 M2.

USO DEL ÁREA SOBRE LA QUE SOLICITA LÍNEA DE FÁBRICA:

Planta primer piso alto.

ÁREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 104,00 M2

AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 31.200,00 USD.

Luego se prosiguió con la lectura de la petición de la señora MARIELA ROMERO APOLO, de 28 de Septiembre del 2012, acogiendo el Informe del 20 de Febrero de 2013 suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo y el Informe Jurídico Nro. 0267-2013-AJ-GADMP, fechado el 24 de Abril de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Sindico Municipal, en consenso unánime la Corporación Edilicia resolvió **AUTORIZAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA**, ubicado en la Ciudadela 28 de Noviembre, por la calle Riobamba del cantón Portovelo, dicho terreno se encuentra ubicada en un sector urbano, posee los servicio básicos de agua potable y alcantarillado, además cuenta con entradas y salidas libres con lo que respecta a la calle Riobamba, de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

Linderos y dimensiones según Escritura Pública:

FRENTE : Calle Riobamba. 10,00 ML
POR EL UN COSTADO: Prop. Rosa Mocha y Prop. Sr. Manuel Andrade: 15,00 ML
POR EL OTRO COSTADO: Prop. Esteban Apolo Palma: 15,00 ML.
POR ATRÁS: Terrenos de Citrisur S. A. 10,00 ML.
ÁREA DEL TERRENO: 150,00 M2.

USO DEL ÁREA SOBRE LA QUE SOLICITA LÍNEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda

ÁREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 168,00 M2

RETIRO FRONTAL: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE RIOBAMBA
RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO
RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO
RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 371.120 USD.

En atención a la petición formulada por el señor LUIS ANTONIO CARRION CARRION, de fecha 21 de Enero del 2013, acogiendo el Informe del 03 de Abril del

2013 suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo y el Informe Jurídico Nro. 0265-2013-AJ-GADMP, fechado el 08 de Abril de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Sindico Municipal, en consenso unánime la Corporación Edilicia resolvió **AUTORIZAR LA VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, ubicado en el Barrio Machala Alto, de esta jurisdicción cantonal, dicho terreno se encuentra ubicada en un sector Urbano, posee los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres con lo que respecta a la calle S/N, de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar los valores correspondientes:

Los linderos y dimensiones, según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: Predio Sr. Luis Alberto Carrión	16.00ML.
SUR: Predio Sr. José Eriberto Carrión	17.20 ML.
ESTE: Predio Sr. Guido Torres:	10.00 ML.
OESTE: Callejón Publico S/N:	11,00 ML.

ÁREA DEL SOLAR: **180,00 M2**

A continuación se dio lectura a la petición formulada señora ELENA DEL ROCIO BERMEO FEIJOO, de fecha 1 de Abril del 2013, el Informe del 03 de Abril del 2013 suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo, el Informe Jurídico Nro. 0266-2013-AJ-GADMP, fechado el 08 de Abril de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Sindico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos.

El señor Alcalde; pregunto a secretaría si el informe es favorable, respondiendo por secretaría que los informes Técnico, Jurídico y de la Comisión de Terrenos son favorables.

El señor Vander Gualán; menciona si en el informe de la planimetría las vías de que ancho son.

El Ing. Oscar Jaramillo; le pedirá al el Arq. Otto Espinosa, para que concurra a la sesión, para que informe, por cuanto tiene conocimiento de las medidas.

El señor Vander Gualán, en el informe dice callejón, pero no dice las medidas que deben tener.

Posteriormente, en consenso unánime el Concejo Cantonal, resolvió **AUTORIZAR LA VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, ubicado en el Barrio " El Mirador", de esta jurisdicción cantonal, dicho terreno se encuentra ubicada en un sector Urbano, posee los servicios básicos además cuenta con entradas y salidas libres con lo que respecta al callejón Julio Palacios, de esta jurisdicción cantonal.

Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar los valores correspondientes:

Los linderos y dimensiones, según levantamiento planimétrico e inspección realizada son los siguientes :

NORTE: Callejón Julio Palacios:	14.20 ML.
SUR: Callejón Publico S/N:	5.00 ML.
ESTE: Terrenos Municipal:	5.50 ML.
OESTE: Callejón Publico S/N:	11,40 ML.

ÁREA DEL SOLAR: 65,94 M2

En atención a la petición formulada por la señora CLARA LUZ FIERRO BRITO, de 12 de Marzo de 2013, acogiendo el Informe del 22 de Marzo del 2013 suscrito por el Jefe de Planificación (E) del OO.PP.MM., Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo y el Informe Jurídico Nro. 0146-2013-AJ-GADMP, fechado el 08 de Octubre de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Sindico Municipal, en consenso unánime Concejo Municipal resolvió **AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO DE UN TERRENO**, ubicado en la barrio Lourdes, de esta jurisdicción cantonal, el predio se encuentra ubicado en el sector Rural, no posee todos los servicio básicos, además cuenta con entradas y salidas libres con lo que respecta a la vía a San Juan de esta jurisdicción cantonal. El solar será vendido a favor del señor ANGEL GABRIEL LOAYZA VICENTE Para el efecto, la peticionaria deberá cumplir con todos los requisitos y pagos establecidos para el efecto:

Linderos del solar a fraccionarse, según escritura pública:

NORTE: CON LA VIA A SAN JUAN:	197.25 ML
SUR: PREDIO SRA. CAMILA FIERRO BRITO:	65.05 ML
ESTE: PREDIO DEL SR. LUIS MURILLO:	110.15 ML
OESTE: PREDIO DE SRA. CAMILA FIERRO BRITO:	127.87 ML

ÁREA DEL TERRENO: 1.199 Has.

Linderos del solar fraccionado, según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: VIA AL BARRIO SAN JUAN:	83.90 ML
SUR: PROP. SRA. CAMILA FIERRO BRITO:	56.08 ML
ESTE: PROP. SR. VICTOR RAMIREZ:	95.11 ML
OESTE: PROP. SRA. CAMILA FIERRO Y CLARA FIERRO:	121.97 ML

ÁREA DEL TERRENO: 7.088.93 M2

Consecutivamente se inicio con las peticiones de fraccionamiento de la Hacienda El Tablón solicitadas por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente y Representante Legal de CITRISUR C.A., para los beneficiarios que a continuación se detalla:

En antecedentes de la petición de 25 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0290-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR LUIS ÁNGEL ROMERO APOLO

En antecedentes de la petición de 08 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 16 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0302-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: BARRIO CURIPAMBA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR LUIS ANASTACIO MORENO VILLALTA

En antecedentes de la petición de 22 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 28 Marzo 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0260-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA EL ORO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA

2013, en antecedentes de la petición de 18 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 16 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0309-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDELA 28 DE NOVIEMBRE, SECTOR LAS MALVINAS, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LOS SEÑORES CARLOS HERNAN TORRES MACAS Y ESPERANZA DEL CARMEN FLORES ROMERO

En antecedentes de la petición de 22 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 26 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0303-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13MAYO 2013

UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSÉ, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR MIGUEL MANUEL PEÑA OCHOA

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0315-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR GALO MAURICIO ORDOÑEZ PINEDA

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 02 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0318-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR WILMER ROBERTO MACAS ARMIJOS

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0312-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA YESENIA ISABELINA TORRES ALVARADO

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0313-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA JESSICA VIVIANA TORRES ALVARADO

En antecedentes de la petición de 22 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 28 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0294-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 24 ABRIL 2013

UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSÉ, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos

habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JIMY FREDDY CHALAN LOPEZ

En antecedentes de la petición de 27 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 27 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0252-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 24 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA SARA DE JESÚS YAGUANA GUERRERO

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0314-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ORFELINA DEL CARMEN ALVARADO JARAMILLO

En antecedentes de la petición de 13 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 27 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0259-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA PAULINA DEL ROSARIO ABARCA ORELLANA

En antecedentes de la petición de 26 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0287-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR LUIS VICENTE GUANUCHE AÑAZCO

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 02 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0287-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR LUIS VICENTE GUANUCHE AÑAZCO

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 02 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0317-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JUAN HUMBERTO TORRES MALDONADO

En antecedentes de la petición de 24 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 24 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0328-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA MARÍA ISABEL GUANUCHE AÑAZCO

En antecedentes de la petición de 16 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 16 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0286-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 26 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR PORFIRIO MARCELO ORTEGA PINEDA

En antecedentes de la petición de 26 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0293-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JOSÉ JACINTO AÑASCO

En antecedentes de la petición de 07 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 25 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0214-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 28 MARZO 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA EL ORO, DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR ÁNGEL FABRICIO MOROCHO SÁNCHEZ

En antecedentes de la petición de 07 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 25 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0214-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 28 MARZO 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA EL ORO, DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR ÁNGEL FABRICIO MOROCHO SÁNCHEZ

En antecedentes de la petición de 28 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 28 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0251-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR GUILLERMO MANUEL MARTÍNEZ PAZ

En antecedentes de la petición de 25 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 20 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0149-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 24 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUDELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA BERTHA MACRINA PUCHAICELA QUEZADA

En antecedentes de la petición de 14 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 08 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0105-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 24 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUDELA 28 DE NOVIEMBRE, SECTOR LAS MALVINAS, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JOSÉ RAMIRO BRAVO IDROVO

En antecedentes de la petición de 25 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 19 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0211-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 24 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR GILBER EFRÉN ORDOÑEZ GONZÁLEZ

En antecedentes de la petición de 27 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 27 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0256-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 26 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA MARTHA LIVIA FERNÁNDEZ ESPINOSA

En antecedentes de la petición de 26 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 27 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0255-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos

habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JORGE LUIS AGUILAR TANDAZO

En antecedentes de la petición de 24 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 26 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0261-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR SEGUNDO TELMO SERRANO ROMERO

En antecedentes de la petición de 19 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 24 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0302-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ROSA INES MORENO VERA

En antecedentes de la petición de 27 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 27 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0246-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA CARMEN MARÍA SÁNCHEZ ARMIJOS

En antecedentes de la petición de 26 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0288-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LAS SEÑORAS TANYA MABEL REYES MACAS Y CARLA ROSAURA REYES PEREZ

En antecedentes de la petición de 28 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0291-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 26 ABRIL 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo,

en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA RUTH NARCISA GUANUCHE AÑAZCO

En antecedentes de la petición de 19 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 24 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0307-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JORGE MAURICIO LLAGUNO ROJAS

En antecedentes de la petición de 27 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 22 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0208-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA DALILA STEFANIA SANCHEZ YAGUANA

En antecedentes de la petición de 03 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 03 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0301-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 13 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA MARÍA ESTELA ALVARADO MALDONADO

En antecedentes de la petición de 01 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0285-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR RICHARD JONATHAN CELY LLANLLÁN

En antecedentes de la petición de 21 de Febrero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 13 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0166-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 24 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LOS HEREDEROS AGUILAR ARMIJOS

En antecedentes de la petición de 25 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0289-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA CELSA ENRIQUETA AÑAZCO

En antecedentes de la petición de 26 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 01 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0292-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: SECTOR EL SALADO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR ÁNGEL FABIÁN GUANUCHE AÑAZCO

En antecedentes de la petición de 28 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 28 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0248-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ROSA BALBINA CABRERA SANMARTÍN

En antecedentes de la petición de 21 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 17 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0282-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSÉ, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA LUCILA MERCEDES AGUILAR LÓPEZ

En antecedentes de la petición de 17 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 27 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0254-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA LA ALBORADA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR GUILLERMO LEONIDAS BRAVO ORTIZ

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0319-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ZAIDA LISBETH SANCHEZ YAGUANA

A continuación se hizo conocer que el fraccionamiento que fue aprobado en la Sesión Ordinaria de 24 de Abril de 2013, a favor del señor Danilo Reyes, ha solicitado se fraccione a favor de sus hijos Danilo y Alejandro Reyes Maldonado que serán representados por su madre la señora Birmania Elizabeth Maldonado Espinoza. Además, cuenta con informe Jurídico N° 324-2013-AJ-GADMP.

En antecedentes de la petición de 18 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 13 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0254-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 25 ABRIL 2013

UBICACIÓN: CIUADAELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LOS NIÑOS REYES MALDONADO DANILO Y REYES MALDONADO ALEJANDRO.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INFORME TÉCNICO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONSULTORÍA DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se de lectura al documento, cuyo texto dice así: "...Of. N° 245-13-D.OO.PP.MM.- Portovelo, Mayo 13 de 2013.- Sr.- Julio Romero Orellana.- ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.- En su despacho.- De mis consideraciones:- Adjunto a la presente sírvase usted encontrar el Of. N° 101- GADM-pl-2012 de fecha 18 de Mayo de 2012 donde informo del estado actual del contrato de consultoría para la Elaboración de una propuesta de estudios para Rehabilitación de un Conjunto Patrimonial priorizado del cantón Portovelo.- Con fecha Portovelo a 16 de Mayo de 2012 en oficio sin número dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo detalla los trabajos realizados.- Revisados los documentos entregados solo tiene un avance de la fase inicial a nivel de diagnóstico más no la propuesta con su presupuesto ni el estudio estructural.- Por lo que para tener los mayores elementos de juicio, para tener un producto terminado sugiero remitirlo toda la documentación al Ministerio Coordinador de Patrimonio y al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Zona 7 de Loja para que sean revisados y nos den el aval del estado de que se encuentra esta consultoría..- Particular que me permito informar a usted para los fines legales consiguientes.- Atentamente,-Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo,- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS .."

Una vez que se concluyó la lectura.

El Ing. Oscar Jaramillo; mencionó que la consultoría se contrató cuando estaba encargada la Arq. Mónica Chávez, se contrató la rehabilitación de cinco viviendas particulares privadas para trabajarlas en un programa que el Ministerio Coordinador de Patrimonio, iba a dar al Municipio de Portovelo y contrataron al Ing. Oscar Jara Vinuesa, las cinco viviendas se las considero a las que están ubicadas frente al edificio de la Deportiva, los trabajos fueron incompletos porque nunca se los termino, estuvo desfasado, cuando el señor Alcalde, le encargo, se le comunico sobre el desfase de 211 días, se le había entregado el 50 % y lo único que entrego fue el diagnóstico y le faltaba lo que es estructura, caso similar al del Ing. Mogrovejo, por lo que ha planteado que sea el Ministerio Coordinador de Patrimonio, el Instituto de Patrimonio Cultural, quien determine el avance real de la obra y tomar los elementos de juicio, porque supuestamente para su criterio, el trabajo está incompleto y prueba de ello, el Alcalde había pedido que en el programa del Ministerio Coordinador de Patrimonio que sean 30 las viviendas a rehabilitar, el Ministerio Coordinador, contrato con la Arq. Mónica Pesantez,

especialista en esta clase de trabajos, contrato 25 viviendas pensando que el Municipio iba a entregar las cinco, el Municipio contrato cinco viviendas por \$ 15.000, el Ministerio Coordinador de Patrimonio contrato 25 viviendas a un costo de \$ 750.00 por cada vivienda, el mismo tipo de estudio, que el Arq. Jara lo hacía por \$ 5.000 sin embargo no entrego, al Municipio le entregaron 25 viviendas para que entren en el programa de incentivos que les están entregando \$ 5.000, los conjuntos priorizados se determinó la Deportiva, la Gonzalo Díaz, se eso 20 viviendas aplicaron, se perdieron cinco y cinco del Arq. Jara que no entregó, por lo que se perdieron 10 viviendas que se pudieron hacer uso, ahora están trabajando el Ministerio contrato directamente, en base al estudio de la Arq. Pesantez, las 20 viviendas, para evitar cualquier inconveniente, sugiere que sea organismos afines, den el veredicto final del estado en que se encuentra

El Ing. Jacinto Maldonado; de acuerdo con la consulta realizada en el Instituto de Patrimonio de la ciudad de Loja, ellos pueden emitir una sugerencia, más no un documento en el que diga si vale o no el trabajo o contratar a un profesional.

Ing. Oscar Jaramillo; si por mi fuera les dijera declárenlo incumplido y datos de referencia que jamás los cumplió, el Arq. Jara enviaba documentación únicamente por correo, nunca vino a entregar la información en físico

El Ing. Jacinto Maldonado; si se envía la información al Instituto hace el diagnóstico y dice señores esto de aquí tienen y esto n tienen, pero eso no va ser un aval para seguir un proceso o pueden dar el aval, del plazo esta pasado el contrato se dio en el año 2011, no ha habido responsabilidad de parte del contratista y de la Entidad contratante, sería factible contactarla a la Arq. Pesantez y sugerirle nos haga un diagnóstico del estudio.

Ing. Oscar Jaramillo; podría ser, intentará ubicarla

El Ing. Jacinto Maldonado; si la Arq. Pesantez realizo el diagnostico de los 25 conjuntos de los treinta que eran al inicio, está en capacidad de revisar lo que hizo el Arq. Jara.

Ing. Oscar Jaramillo; sugiere que se pida al Ministerio Coordinador de patrimonio la intervención para que nos den el aval como hicieron en Zaruma y en base a eso recibieron, como se hizo con lo del Ing. Mogrovejo, si la SEMPLADES da sus pronunciamiento, nos allanamos porque son pala bras autorizadas, la información que se obtenga se tiene que entregar al Ministerio para que la aprueben.

El Ing. Jacinto Maldonado; en esta caso usted señor alcalde, debería solicitar el diagnóstico del avance del estudio

Acto seguido; el señor Alcalde, dispuso que por secretaría se oficie al Ministerio y al Instituto de Patrimonio

Luego de ser analizado el punto, el Concejo Cantonal resolvió solicitar mediante comunicación al Ministerio Coordinador de Patrimonio y al Instituto Nacional de

Patrimonio Cultural Zona 7 de Loja, para que previa revisión se de el aval del estado en que se encuentra la consultoría para la elaboración de propuesta de Estudios para la Rehabilitación de un Conjunto Patrimonial priorizado en el cantón Portovelo, contratada con el Arq. Oscar Darío Jara Vinuesa.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES MUEBLES.

El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se de lectura para conocimiento de los señores Concejales del siguiente documento:

Portovelo 09 de Abril de 2013.- Sr.- Julio Romero Orellana.- ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO.- Presente.- Reciba un cordial y atento saludo y a la vez desearle éxitos en el cumplimiento de sus actividades.- El siguiente es el informe del estado general de la siguiente maquinaria del municipio: 2 Tractores Marca: Komatsu, Modelo: D65 y Furgón de compactación de basura.

DATOS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS

DATOS DEL VEHÍCULO	
Marca: Komatsu	Nº Motor:
Clase: Tractor	Modelo Motor:
Tipo: Industrial	Nº Chasis:
Modelo: D65	Nº Placa: -----
Año/Fab: 1981	Nº Ocupantes: 1
Color: Amarillo	

DATOS DEL VEHÍCULO	
Marca: Komatsu	Nº Motor:
Clase: Tractor	Modelo Motor:
Tipo: Industrial	Nº Chasis:
Modelo: D65	Nº Placa: -----
Año/Fab: 1981	Nº Ocupantes: 1
Color: Amarillo	

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO MECÁNICO DE CADA SISTEMA TRACTOR KOMATSU I

SISTEMA DE PROPULSIÓN (MOTOR)

Con lo que tiene que ver con el estado del motor, hay que señalar que esta máquina ha estado paralizada aproximadamente 8 años durante este tiempo esta máquina estuvo expuesta al medioambiente por lo cual se puede observar corrosión en toda su estructura metálica, además de ello el motor no gira está trabado (chupado) debido a la corrosión en el interior de sus cilindros, por lo que para solucionar este problema hay que desarmar el motor para realizarle mantenimiento correctivo, así mismo cada uno de los sistemas que conforman el motor están deteriorados.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN (CONVERTIDOR)

El tractor en cuestión no posee la caja de marchas, durante la inspección se pudo observar que la caja de velocidades no estaba, años atrás desmontaron este componente para su reparación y hasta la actualidad no se arregla este componente.

TREN DE RODAJE.

El tren de rodaje está en buenas condiciones incluso cada zapata esta recién calzada, las catalinas de igual manera están en buen estado.

SISTEMA HIDRÁULICO

En lo que tiene que ver con el sistema hidráulico pudimos observar que todas las mangueras de los cilindros hidráulicos están resacas y resquebrajadas (en pésimo estado), los cilindros hidráulicos no presentan fugas de aceite ni deterioro alguno (exteriormente); para dar un diagnostico más acertado en cuanto al estado de este sistema la maquinaria en cuestión debería hacérsela trabajar.

CONCLUSIONES

Nº	SISTEMA	ESTADO	Vida Útil
1	Sistema de Propulsión (Motor)	Regular	40%
2	Sistema de Transmisión (Convertidor)	Malo	30%
3	Tren de Rodaje	Bueno	70%
4	Sistema Hidráulico	Regular	60%

VIDA ÚTIL: Tiempo aproximado de vida útil que le queda a cada sistema; aunque el fabricante el tiempo de vida útil que da a sus diseños es de 5 años o 100.000 km, que para nuestro caso ya excedió ese periodo por lo que de aquí en adelante cada uno de los sistemas y piezas que conforman el vehículo comenzaran a fallar paulatinamente.

BUENO: En optimas condiciones de funcionamiento salvo por mantenimiento preventivo y correctivo.

REGULAR: En condiciones de funcionamiento normal pero con bajo rendimiento.

MALO: Que necesita mantenimiento correctivo de inmediato para no afectar el estado o desempeño de otros elementos.

PRECIO APROXIMADO DE REMATE: \$ 8.000,00

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO MECÁNICO DE CADA SISTEMA**TRACTOR KOMATSU II****SISTEMA DE PROPULSIÓN (MOTOR)**

De igual manera que el anterior el motor se encuentra en similares condiciones, hay que señalar que esta máquina ha estado paralizada aproximadamente 8 años durante este tiempo esta máquina estuvo expuesta al medioambiente por lo cual se puede observar corrosión en toda su estructura metálica, además de ello el motor no gira está trabado (chupado) debido a la corrosión en el interior de sus cilindros, por lo que para solucionar este problema hay que desarmar el motor para realizarle mantenimiento correctivo, así mismo cada uno de los sistemas que conforman el motor están deteriorados.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN (CONVERTIDOR)

Con lo que tiene que ver con este elemento a simple vista no se puede establecer el estado de la transmisión; para ello hay que hacerlo trabajar, pero el motor y los demás componentes están en pésimo estado como para realizar este procedimiento. Según el operador de esta máquina hasta el día que se paralizó el tractor la caja de velocidades no presentaba desperfecto alguno.

TREN DE RODAJE.

No existe tren de rodaje, no hay orugas, catalinas en mal estado.

SISTEMA HIDRÁULICO

En lo que tiene que ver con el sistema hidráulico pudimos observar que todas las mangueras de los cilindros hidráulicos están resacas y resquebrajadas (en pésimo estado), los cilindros hidráulicos no presentan fugas de aceite ni deterioro alguno (exteriormente); así mismo la bomba hidráulica así como varios cilindros hidráulicos están completamente deteriorados.

CONCLUSIONES

Nº	SISTEMA	ESTADO	Vida Útil
1	Sistema de Propulsión (Motor)	Regular	40%
2	Sistema de Transmisión (Convertidor)	Bueno	50%
3	Tren de Rodaje	Malo	20%
4	Sistema Hidráulico	Malo	25%

VIDA ÚTIL: Tiempo aproximado de vida útil que le queda a cada sistema; aunque el fabricante el tiempo de vida útil que da a sus diseños es de 5 años o 100000 km, que para nuestro caso ya excedió ese periodo por lo que de aquí en adelante cada uno de los sistemas y piezas que conforman el vehículo comenzaran a fallar paulatinamente.

BUENO: En óptimas condiciones de funcionamiento salvo por mantenimiento preventivo y correctivo.

REGULAR: En condiciones de funcionamiento normal pero con bajo rendimiento.

MALO: Que necesita mantenimiento correctivo de inmediato para no afectar el estado o desempeño de otros elementos.

PRECIO APROXIMADO DE REMATE: \$ 8.000,00

FURGÓN DE COMPACTACIÓN DE BASURA

Cabe destacar que el furgón en cuestión está ya por varios años sin servicio como también sin mantenimiento alguno, expuesto al medio ambiente por lo cual toda su estructura metálica esta corroída ; con lo que respecta al sistema hidráulico podemos observar que absolutamente todas las mangueras que conectan los cilindros hidráulico están resacas y resquebrajadas (en pésimas condiciones), de igual manera por el lapso de tiempo que este elemento a estado fuera de servicio todos los retenes como juntas tóricas de los cilindros hidráulico tienen que estar en pésimas condiciones (resacos y requemados), el furgón carece de bomba

hidráulico como de banco hidráulico de válvulas.- En general el estado del furgón es malo.

MALO: Que necesita mantenimiento correctivo de inmediato para no afectar el estado o desempeño de otros elementos.

PRECIO APROXIMADO DE REMATE: \$ 5.000,00


Atentamente, fdo.- Ing. Víctor Hugo Marca L.- MECÁNICO AUTOMOTRIZ

Luego se dio lectura al Informe Jurídico: N° 0308-2013-AJ-GADM, de 9 de Mayo, en su parte pertinente dice así: 1.- Comparece ante el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, el Ing. Víctor Hugo Marca, dando un informe técnico de bienes muebles de pertenencia del GADM de Portovelo que consisten en maquinarias que se encuentran sin utilizar por ya no reunir las condiciones técnicas que se requieren para su respectivo uso. 2.- este GAD de Portovelo, por medio del señor Alcalde solicita al Concejo Cantonal Municipal para poder realizar un remate de los bienes detallados en el informe técnico del Ing. Mecánico Automotriz mediante emitido el 9 de Abril de 2013.- 3.- el COOTAD en su Art. 436 manifiesta lo siguiente: "Autorización de venta.- Los Concejos, Consejos o Juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización se requerirá el avalúo comercial real considerando los precios del mercado". 4.- El remate de bienes muebles se deberá realizar según el COOTAD dentro de las formas de ventas de bienes públicos que se encuentran en el TITULO VIII CAPITULO VIII, SECCION SEXTA.- Con estos antecedentes, desde mi punto de vista jurídico, el concejo Municipal de Portovelo, deberá autorizar la venta de los bienes muebles que se encuentran detallados en el informe técnico que se adjunta, en la que consta como monto aproximado de un valor de \$ 5.000, fdo.- Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Mcpal.

En conocimiento del Informe Técnico de 09 de Abril de 2013, suscrito por el Ing. Víctor Marca L., Mecánico Automotriz, en el que detalla la descripción del estado mecánico de los tractores Komatsu y furgón de compactación de basura y el Informe Jurídico N° 0308-2013-AJ-GADM, suscrito por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico, resolvió autorizar la venta de los Bienes Muebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que por su estado de vetustez no prestan ningún servicio a la Institución, lo que hace que se continúen deteriorándose, el monto total de los bienes asciende a \$ 21.000.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19h45 el señor Alcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO